



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 58 / 2014.-

En Nueva Toltén a 30 días del mes Junio del año 2014 en la sala de sesiones del Municipio se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Rafael García Ferlice con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ

SR. NELSON CASTRO TRECANA O

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Punto N° 01 de la Tabla: Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por iniciada la presente reunión Ordinaria con la aprobación del Acta anterior. La que es aprobada por unanimidad por parte de los Sres. Concejales.-

Punto N° 02 de la Tabla: Exposición de un Profesional en representación de la Empresa encargada de realizar el estudio del Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en Queule.

El Sr. Director de Obras Don Pedro Morales, da conocer que la presentación del proyecto tiene que ver con uno de los pasos que deben ser considerado en el desarrollo de la Obra, como es hacer la presentación a los integrantes del Concejo Municipal y dar a conocer las distintas alternativas de Plantas de Tratamiento. Esto tiene ver directamente con los cobros que a futuro una vez concluido el proyecto debieran pagar las familias del sector de Queule una vez operando el sistema.

A continuación Don Álvaro Díaz, Ingeniero Civil y representante de la empresa encargada del diseño del proyecto en todo lo que se refiere al PMB del sector de Caleta y Portal Queule. Expresa que la idea es contar el trabajo que se ha hecho durante estos meses y cuáles son las alternativas de Plantas de Tratamientos y por la cual se pueda tomar una decisión informadamente. Así mismo manifiesta que como Consultora es orientar a que sistema pueden ser los mejores pero no obligar a que se tome una decisión por uno o por otro, aun cuando si darán a conocer técnicamente las ventajas y desventajas de unos sobre otros. Explica que este proyecto es financiado por el Gobierno Regional y con un costo total de \$ 120.000.000 con una duración de 360 días corridos sin incluir los plazos de revisión. Al mismo tiempo añade que los tiempos también pueden variar debido a esto último y eso daría la posibilidad que este proyecto no termine este año sino el siguiente. Al respecto señala que la empresa comenzó a trabajar el 09 de Diciembre de 2013 y para lo cual se está trabajando para finalizar el 04 de Diciembre de 2014. De hecho se tiene el objetivo de obtener un RS este año.

En líneas generales da a conocer que :

La etapa de recolección de información entre los organismos públicos está terminada.

Se hicieron análisis de los sistemas de agua potable rural de Queule.

Se hicieron los estudios de mecánica de suelo y Topografías.

Se están haciendo los Proyectos de Diseños de Ingeniería ; Pavimentación, alcantarillado , tratamiento de aguas servidas y evacuación de aguas lluvias.

Se trató de sanear todo lo que está dentro del Plano Regulador de Queule o el límite Urbano del sector.

Se dejaron afuera los sectores que tienen riesgos de inundación.

Se hizo un diagnóstico de los sistemas de agua potable existentes, donde se determinó que la red de Caleta Queule está recién construida y está pensada de dotar de agua tanto a Portal como a Caleta, con sus derechos debidamente inscritos en el Conservador de Bienes Raíces en un Horizonte de 20 años o más, considerando el crecimiento Poblacional.

En lo que respecta a Portal Queule por informe de DGA, DOH y aguas Araucanía indica que sus redes están obsoletas e incluso se llegó a determinar que las personas, hoy están tomando agua con coliformes fecales.

A continuación da a conocer los caudales que de agua que tiene el sector, debidamente legalizados.

Agrega que el Proyecto no va a funcionar si siguen persistiendo dos Comités de Agua Potable Rural, tema tratado con los Dirigentes de los Comités los que incluso han hecho votaciones al respecto. Pudiendo crearse uno nuevo, o que lo administre el que hoy está funcionando en mejor forma en cuanto a sus instalaciones existentes.

Es necesario realizar una pavimentación en ambos sectores y esta debe ser obligadamente en Hormigón.

Seguidamente da a conocer cómo funcionan en general las plantas de tratamiento de aguas servidas.. Da a conocer cada sistema en particular. :

Lombrifiltro (no existen plantas funcionando para poblaciones mayores a 2000 habitantes), existe oficinas de servicio de salud a la Subdere, diciendo que no aceptarían más este tipo de solución, más si este no es capaz de tratar cuando hay grandes caudales de agua o lluvias, además se necesita una mayor cantidad de mano de Obra.

Seguidamente da a conocer el sistema Stam, sistema nuevo, existiendo alguna en funcionamiento en la Región, consume baja energía.

La planta que trata las aguas de Nueva Toltén, es excelente pero sus costos de operación son mayores que las anteriores y necesitan personas con alto entrenamiento en su operación.

Da a conocer las Plantas de Biodisco, hay 16 Plantas instaladas en el País y 14 presentan problemas en su operación.

Técnicamente dice que los sistemas de lombrifiltro no son recomendados, los Sistemas Stam si, los de lodos activados como la de Toltén también es recomendada, las de Biodisco o lodos activados tampoco son recomendados.

A continuación da a conocer los costos de operación y de facturación aproximados que significaría las plantas recomendadas.

Se indica que las aguas servidas serán impulsadas a un sector lejano al poblado, mediante la utilización de plantas elevadoras y también aprovechando la topografía del sector.

Se adjunta presentación efectuada a los Sres. Concejales al final del acta y se considera parte integrante de la misma.

El Sr. Concejal Martínez agradece la información entregada en relación al proyecto. Como también destaca la importancia que tiene para las familias de Queule; aunque algunas hayan manifestado que no es de gran relevancia. Agradece el avance de Ingeniería del

Proyecto del alcantarillado. Opina que personalmente su preocupación va más que nada en el valor final que debe cancelado por parte del usuario ya sea por ubicación geográfica, por los costos de energía, por mantención etc. Por lo que consulta si de acuerdo a la experiencia con la que cuenta la empresa en cuanto quedara aproximadamente el valor real que debe ser cancelado por parte del usuario, sin desconocer el gasto que se realizará para ejecutar las conexiones de agua y sin sumar la colaboración que será incorporada por el Municipio o cualquier organismo. ¿Cuál es el costo por familia sobre los \$ 2.500, ya que este debe tener otros costos asociados?.

EL Sr. Díaz agrega que pensando en una conexión tipo planta que tiene la ruedita que gira, es de alrededor de \$ 4000 por familias, eso incluye el petróleo que se pueda requerir para los generadores, independiente que exista luz eléctrica en Queule, debe haber un equipo de respaldo debido a que esto no puede parar por mucho tiempo a esto hay que agregar que la energía eléctrica que recibe Queule en estos momentos es bastante deficiente. La mantención de la panta lo más caro que tiene es en una cadena que hace girar el elemento lo que fue conversado con los Comités de Agua Potable la posibilidad de incorporar la comprar varias cadenas con fondos destinados para el proyecto; aun se puede reparar, pero si echa a perder el sistema no funciona y reitera que no puede dejar de funcionar. Los costos de mantención no serían tan altos. Por otra parte manifiesta que los costos que no están considerados en los \$ 4000 son los gastos de las Plantas elevadoras de aguas servidas ya que se debe bombear en forma permanente de un lado a otro. Agrega que los costos definitivos los hará entrega una vez que se dimensionen las Bombas. Aclara que los costos pueden variar si es tomado por familias, de acuerdo al consumo de agua. Por lo tanto el costo puede variar. En los sistemas más tecnológico la cuenta no baja de los \$ 10.000 es lo que cobran los Comités de Agua a los beneficiarios. Sin tomar en cuenta que el costo de ellos es de alrededor de \$ 5.000 sin medir la cantidad de metros cúbicos que se gastan.

El Sr. Concejal Martínez agradece la explicación. A continuación plantea a la asamblea y propone al Sr. Alcalde buscar un mecanismo de mediación que permita avanzar en relación a los Comités de Agua Potable en Queule, sin desconocer la autonomía con la que cuentan hoy en día para tomar decisiones, ponen en juego que los recursos públicos que son designados puedan ser utilizados en una solución sanitaria permanente, y que se intente dar solución a un problema por año se viene arrastrando en Queule, se queden sin hacerlo por

no llegar a un acuerdo en la administración de este sistema. Insiste que esto no es una discusión nueva viene de mucho tiempo. Los motivos han sido expuesto, pero reitera que para avanzar se debiera tener un encuentro con los Comités que permita ayudar a buscar una solución definitiva para las familias de Queule. Agrega que sería importante hacerlo desde el gobierno local, es decir, desde el Municipio. Ya que lo que se pretende ocupar son recursos públicos para desarrollo no solo para los Comités sino también para el desarrollo de la comunidad.

El Sr. Alcalde responde que se han tenido reuniones con los dos Comités y existen actas de acuerdo de formar un solo Comité. No debiera pasar más allá del mes de Julio, se constituirá un solo Comité. La idea es que si forma uno solo administre el alcantarillado y el Agua Potable.

El Sr. Concejal Guillermo Martínez propone invitar a los representantes de ambos Comités a una reunión con el Concejo Municipal para plantearle la situación.

El Sr. Alcalde concuerda con lo planteado por el Sr. Concejal Martínez y sugiere hacerlo dentro de la 1era. Quincena del mes de Julio.

Por otra parte consulta el Sr. Concejal Martínez por encuesta realizada a familias que se encuentran viviendo en el sector del Comité de Vivienda Paz y progreso, de acuerdo a información entregada por parte de la Presidente habrían sido encuestadas en las visitas domiciliarias en relación al tema del Alcantarillado, consulta la razón, en consecuencia que de acuerdo a lo planteado en ese lugar no se puede hacer nada, todo lo contrario ellos debieran ser erradicados de ese lugar.-

El Sr. Díaz responde que la empresa se basa en un contrato, el cual no especifica que se analice lo que ocurre en todo el radio urbano de la ciudad, explica que si bien es cierto el instrumento de planificación no contempla ningún tipo de construcción dentro del área de restricción, pero agrega que se ha planteado en las dos entregas anteriores del estudio que hay que hacerse cargo o estar en conocimiento de lo que ocurre en ese lugar. Manifiesta que aun sabiendo que hay gente que no debe estar ahí y que independientemente que no

debiera tener agua ellos si tienen agua. Agrega que además si en el algún momento se cuenta con una red de alcantarillado estas familias a la buena o a la mala igual se van a conectar. Por lo cual se debe primeramente saber cuántas familias son; para determinar el consumo y se debe contar con información, ya que de acuerdo a información que se maneja algunas familias tienen fichas en otro lado, como también habría familias que están postulando a otro Comité de Vivienda. Lo que está siendo corroborado por una Asistente Social. Al respecto señala que ellos cuentan con un plano marcado para saber quien vive en cada vivienda. Respecto a las conformaciones de los dos Comités informa que según tiene antecedentes que el Comité de Portal está eligiendo una nueva Directiva. Para lo cual existiría un Acta que permitiría fusionarse ambos Comités, solo falta como empresa explicar lo que significa para ellos contar con agua y contar con alcantarillado.

El Sr. Concejal Hernán Ramos, consulta y reitera como sería el funcionamiento de la Planta, que si bien es cierto se dice que estos sistemas no dan malos olores en cambio según su opinión estas si desprende mal olor, la Planta de Toltén si desprende mal olor dependiendo de las condiciones climáticas. Le preocupa que quede cerca del pueblo. Al mismo tiempo consulta si esto se irá al estero de Pirén, si esto esta conversado con los vecinos del sector.

El Sr. Díaz señala que se ha alejado lo más posible hasta el sector donde se encuentra ubicado el Bypass, el terreno que se pretende comprar es alrededor de una 1 hectárea, se pretende construir una Galpón con una superficie adecuada y con Filtro para los olores que estaría en la mitad de este y adornado con árboles para quede bonito. En relación a los olores siempre hay olores asociados pero será bastante menor. Se refiere a otras piscina como las que se ubican en Angol; explica que esos olores ya no se permiten a ninguna Plantas.

Posteriormente explica que en primer lugar se determinará qué tipo de Planta se va a ocupar, una vez que se tenga claro esa parte se verá por donde se evacuará las aguas servidas. En primer se está viendo como infiltrar las aguas, o sea, hacer drenes para infiltrar las aguas, otra sería llevarla al Piren donde se vieron dos alternativas, se propusieron distintas alternativas, se hicieron estudios de todas ellas, aquí se mostró la que a su juicio como Empresa es la mejor. Una vez que se termine de revisar las

alternativas se conversará con los vecinos, que puede causar un impacto aun cuando sea menor.

El Sr. Concejal Ramos pregunta y hace mención a la posibilidad que se produzca un rebalse similar al que ocurre en el sector de Collico; que durante el invierno se rebalsa y sale toda el material hacia afuera.

El Sr. Díaz plantea que él no puede asegurar que eso no ocurra, pero añade que se está buscando todo el material apto para que eso no ocurra y la idea es hacer una unión continua de tubos que no permita filtraciones, el riesgo por infiltración no existirá pero por las Cámaras igual podría entrar un poco de agua. Pero está dirigida a un sistema de Bombas diseñadas con bombas de respaldo para que no ocurra esto.

El Sr. Concejal Sigifredo Pardo manifiesta que en Villa Los Boldos en la Planta de Agua Potable, siempre se tuvo algunas falencia en las cañerías de conexiones y también por donde se extraía el agua lo que aún no se ha concretado, debido a que paso por terreno de terceros, y no se tuvo servidumbre de paso que hasta la fecha continúa de la misma forma. Por otra parte expone que se contaba con dos captaciones se uso una al comienzo fue bastante exitosa que cumplía con la cantidad de agua y actualmente ha disminuido. Por lo cual se están haciendo otros estudios. Para optar a una nueva Planta con una nueva tecnología. Señala que en lo que se refiere a generadores mencionado por el Sr. Díaz manifiesta que no fue tan exitosa, sobre todo para la parte alcantarillado. Reitera que a Villa Boldos siempre se la ha producido gastos muy grande y nunca ha estado bien del todo. Al mismo tiempo señala que cuando generalmente las empresas colocan el material más malo que se encuentra en el mercado, aludiendo al alcantarillado se coloco una bomba para impulsar y otra para procesar las que colapsaron al poco tiempo de uso.

El Sr. Díaz plantea que en relación al Agua Potable, se conversó con la Sectorialista encargada de proyecto, donde se les indico que si no se contaba con una factibilidad de agua suficiente y legalizada el Proyecto se caía automáticamente. Por lo que se hicieron todos los trámites pertinentes obtuvo los planos firmados ante notario y servidumbre constituida lo que da pie para que el proyecto tenga salida. Lo importante es que hoy existe agua entre 20 a 30 litros aguas por segundo más. En lo respecta a la materialidad es un

proyecto que puede costar entre de 2 a 3 mil millones de pesos. Dentro esos costos señala que es muy importante considerar una inspección técnica adecuada. Aunque se tenga la mejor tecnología reitera que debe contar con una muy buena inspección, la que no será barata, donde se requerirán profesionales acorde y una oficina permanente para que supervise a la constructora que puede cambiar los materiales en cualquier momento. Agrega que la planta que se contrate, esta instalara sus técnicos en Queule para que se instales las Bombas y los materiales indicados por ellos y no los que se le ocurra a la Empresa Contratista.

El Concejal Don Sigifredo Pardo explica en relación al alcantarillado en Villa Los Boldos sobre conversaciones sostenida sobre la laguna, donde se hace la evacuación de las aguas servidas, rodeada de árboles que no producen malos olores. Hace mención a Planta de Trovolhue que cuenta con un sistema muy apropiado.

El Sr. Díaz reitera que las lagunas ya no están permitidas, al mismo tiempo explica que todas las Plantas cuentan con lo mismo independiente el fabricante. Por lo mismo señala que es posible implementar un sistema ultravioleta para limpiar el agua, un clorador y un declorador. La radiación se requiere mucha plata y es más costo para los consumidores.

El Sr. Concejal Castro se refiere a los malos olores durante el verano de la Planta en Toltén, pero cualquier alternativa es mejor que lanzarlas al río por lo que considera un punto a favor en primer lugar se le informe a la gente de la construcción de la Planta en Queule. Ya que en Toltén hubo mucha desinformación. En relación a los cobros que en Toltén se comenzó a cobrar antes que comenzara a funcionar la planta, por lo que insiste que es bueno mantener informada a la gente.-

El Sr. Díaz insiste en cada paso que se ha dado ha sido comunicada a la gente se han hecho reuniones donde ha asistido un gran cantidad de personas.

El Sr. Concejal Machuca como residente le preocupa cómo se asumirá por parte de la Comunidad la administración del alcantarillado, ya que en conversaciones sostenidas con dirigente de los dos Comités encuentra que no existe acuerdoy eso le preocupa. Por otra parte hace mención que se está haciendo que en calle Caleuche, existen varias construcciones en el lugar donde no se puede construir nada. Hay varias construcciones

como agua Potable, Luz, y además se construye un taller mecánico, y son los únicos que cuentan con alcantarillado que cuenta con un sistema Toha (artesanal) que le funciona perfectamente y es económico. Por lo que consulta independiente a los costos que pueda tener la Planta que se pretende construir existe alguna alternativa que tenga que ver con el Sistema Toha en algunas manzanas en el sector de Queule, Caleta.

El Sr. Díaz explica que por Ley a contar del próximo año los Comités de Agua Potable deben hacerse cargo de la administración alcantarillado, hasta el momento es de buena voluntad. Pero después será obligación. La idea de la empresa es acompañarlo todo lo que se pueda pero finalmente deben hacerse cargo. Por otra parte explica que sistema Toha es bueno pero para poca cantidad, ya que por el alcantarillado se desechan otras cosas, la grasa, el shampoo, lo que impide que tenga un buen funcionamiento. Se refiere a la posibilidad de comprar un sistema particular entiende que no, ya que una vez que sea recepcionado por la Seremi de Salud, todos los usuarios están obligados a conectarse salvo que se emita alguna resolución que diga que están bajo la cuota y que no pueden conectarse, recién ahí se buscaría hacer algo a través del método Toha u otra forma. Hay que tener en claro que mientras gente se reste a esto más caro les saldrá a los demás.

La Sra. Concejal Gloria Padilla, expresa que muy importante que como Concejales puedan conocer la información, y por otra parte Queule como zona turística pudiera contar con el mejor sistema de Alcantarillado que existe con un alta tecnología. Al mismo tiempo también se pretende que sea un sistema económico para las familias; por lo cual considera que habrá que ver los costos y el sistema de administración el cual ha sido conversado durante años. Si existe algunas diferencias entre un Comité y otros, pero opina que en algún momento deben ponerse de acuerdo. Su preocupación es que una vez que se concrete el alcantarillado algunas personas no se quieran conectarse ya que alude a lo ocurrido en Villa Los Boldos; pregunta cómo se obliga a que lo hagan. Si es por Ley señala que debe ser bien dura para que se cumpla.

El Sr. Díaz responde que eso es por Ley; basado en el Código Sanitario, para ello existe un plazo, que los conecta si no lo hacen y después se lo cobran en la boleta de consumo.

El Sr. Alcalde agradece la exposición y a su vez manifiesta que este proyecto llegue a buen fin, lo que permitirá solucionar un problema serio con el que cuenta Queule actualmente. Especialmente en la pesca artesanal y tema turístico.

EL Sr. Díaz plantea que como no todos conocen la parte técnica de este proyecto se exponga en forma más clara para que se pueda tomar una decisión respecto a cuál es la más conveniente, y no se siga dilatando. Al mismo Aclarando los montos ya que depende de los gastos de funcionamiento.

El Concejal Sr. Martínez solicita considerar se inviten a los representantes del Comités de Agua Potable para socializar el tema en relación a la administración. La idea es resolver las dudas, en cuanto a los montos que se cobraran y todo lo relacionado al tema.

El Alcalde señala que una vez que se tenga más clara cuál es la Planta que más conviene se haga una exposición nuevamente. Finalmente se acuerda de invitar a la Directiva de ambos Comité, Presidente Junta de Vecinos, distintos gremios de la Pesca Artesanal y Directores de escuelas, para el día Lunes 14 de Julio a la reunión de Concejo. Por lo cual solicita al Sr. Díaz se haga llegar un informe dentro de la semana para que sea analizado en la próxima reunión.

Punto N° 3 de la Tabla/ El Sr. Gonzalo Espinoza Secretario de Planificación Comunal, da a conocer Convenio entre el Municipio y el Consejo Transparencia a los Sres. Concejales. A su vez explica que este Convenio es una herramienta que permite dar cumplimiento con la Ley de Transparencia al cual todos los organismos públicos están obligados, y debe ser aprobado mediante un Decreto Alcaldicio y a su vez por el Concejo Municipal. El Sr. Espinoza explica que esto permite normalizar la información activa y pasiva a la cual se está obligado. La activa consiste en toda la información que se sube al sistema en forma mensual y es actualizada por parte del municipio y la pasiva es que cualquier persona puede solicitar información al Municipio amparado por la Ley de transparencia. Por otra parte aclara que cuando existe una consulta pasiva existen plazos para que se responda dicha información.

El Sr. Concejal Martínez consulta si existe otra persona que se haga cargo de subir la información al sistema, ya que Don Gonzalo como encargado de Proyectos y con otras responsabilidades no tendría mucho tiempo para que se dedique a subir información.

El Sr. Alcalde explica que es otro funcionario que se hace cargo de subir la información y es Don Fabián Navarrete. Al mismo tiempo da a conocer que el Consejo de Transparencia colocará un Software a disposición del Municipio para uniformar toda la información que llega de los distintos Municipios del país.

El Sr. Gonzalo Espinoza explica que de aquí en adelante llegaran una serie de documentos, que no necesariamente van a ser respondidas por él y el convenio viene a estandarizar la forma de entrega de la información solicitada.

Consultados los Sres. Concejales aprueban en forma unánime la firma del Convenio.

Punto N° 4 de la Tabla/ El Sr. Jorge Espinoza Director del Departamento de Educación da a conocer los resultados del Simce a nivel Comunal.

En la exposición da conocer los últimos resultados obtenidos en la medición del Simce 2013, publicado dentro de los últimos días; de los establecimiento dependiente de la educación Municipal, comparando con los resultados obtenidos por los colegios particulares subvencionados de la Comuna, al igual que el resultado obtenido por el Liceo Comunal.

Se adjunta presentación al final de la presente acta como parte integrante de la misma.

Una vez realizada la exposición ; El Sr. Concejal Ramos expresa que se desprende de la información entregada que los colegios Municipales están sobre los colegios subvencionados en promedio., agrega que le parece bien que se haya hecho un análisis y una comparación que si bien a lo mejor no son buenas, lo mejor es comparar para seguir subiendo, al mismo tiempo añade que el comparar insta a que hay que seguir trabajando para mejorar. Consulta si se eligen los mejores alumnos para rendir el Simnce o son todos.

El Sr. Espinoza explica que el Simce lo dan todos solo los alumnos, los que están en el programa de integración no se consideran en la evaluación, pero dan la prueba igual. Aunque igualmente se está trabajando con ellos para que estos mejoren sus niveles de aprendizaje. Recalca que los alumnos de la enseñanza básica están por sobre el promedio de las otras comunas, la tarea está en enseñanza Media .

El Sr. Concejal Machuca consulta si puede ser comparativo en la baja que tiene la Escuela Rayen Lafquen, con los alumnos que vienen de la Comuna de San José de la Mariquina hasta la Rayen Lafquen en los cuatro o cinco puntos que tiene de baja en el año 2013 consulta si es posible que esto se pueda dar.

El Sr. Espinoza explica que puede ser ya que Mehuin está bajo el promedio de Toltén y han llegado muchos alumnos, lo cual ha ayudado a la matricula, por lo que se pretende nivelar y para ello se contrató con recursos SEP un profesional encargado de monitorear la unidad técnica pedagógica experta en curriculum y evaluación dedicada exclusivamente para apoyar el trabajo en el aula e instrumentos de evaluación.

El Sr. Alcalde señala que a la Escuela Rayen Lafquen le ocurre lo mismo que al Liceo, estos se nutren de alumnos de sectores más vulnerables, como comunas vecinas que no cuentan con una buena evaluación, cuando llegan a estos establecimientos hacen que los puntajes bajen, ahí se ve que existe un tema de nivelación.

El Sr. Concejal Martínez expresa que la fotografía que entrega el Simnce y de acuerdo a su formación y opinión personal la comparación no es buena, debido a que influyen muchos elementos, y muchas variables y sobre todo en el tema educativo. Es mejor la comparación y el logro que se hace años tras año. Considera que la mejor forma es compararnos nosotros mismos se va viendo cada año si se baja o se sube ya que el Simnce mide el momento y no la trayectoria. Ahora en relación alumnos que llegan de otras comunas impactan porque traen debilidades y eso es porque la estructura organizacional del colegio no es capaz de dar soporte y nivelar en el momento. Los puntajes se logran teniendo una estabilidad y una permanencia solamente si se tiene un proyecto educativo que se condice. Cuando hay un proyecto educativo más débil y que se palpa como departamento de

educación de inmediato se impacta. Reitera que afecta cuando la estructura organizacional educativa no está bien tanto de quien administra como de los profesores. Por lo que insta a seguir trabajando y potenciando para que los colegios sigan mejorando. Destaca que el colegio Aguas y Gaviotas se ha mantenido en una línea.

EL Sr. Jorge Espinoza señala que se hace una comparación con otras comunas para ver como se está realizando el trabajo en la nuestra, ya que si a todas les fue mal puede ser el instrumento de medición, pero si solo son algunas entonces se deben tomar las medidas correctivas a través de las indicaciones y tomas de decisiones necesarias que permitan que permita corregir lo que no se está haciendo como corresponde. Por lo que reitera que esto se ve en forma geográfica para ver la calidad de la enseñanza.

El Sr. Concejal Martínez añade que las comparaciones primero deben ser con uno mismo para ver cuál es su rendimiento y evaluar el instrumento aplicado para la medición y también es bueno comparar cuando nos permite buscar modelos a los cuales le ha ido bien por lo que considerara que hay que rescatar lo bueno. También mostrara que los colegios nuestros tienen elementos que son tremendamente valiosos. Así hay colegios que en minuto pueden estar muy bien evaluados y en otro tiempo no les vaya tan bien, simplemente porque la fotografía de momento así lo indica y esto se debe porque existen tantas variables involucradas. Esto permite adoptar procesos estables en otros lados y se puede visualizar que el nuestro también puede tener aportes valiosos al sistema.

El Concejal Sr. Sigifredo Pardo manifiesta que de un tiempo a esta parte la educación ha mejorado mucho en todo los ámbitos, y su vez resalta que se cuente con una UTP a nivel comunal es muy valioso. Por otra parte que una ATE asesore a los colegios en su modelo de gestión es mucho mejor.

La Sra. Concejal Gloria Padilla agradece y felicita por los resultados agregando que existe un promedio de colegios Municipales que ha mejorado; por lo que considera que cuando se hace un trabajo en equipo siempre da buenos resultados, felicita al DAEM y a los Directores y a su equipo de trabajo.

El Sr. Alcalde expresa que es un mérito enorme de parte de los docentes, que han entendido que la calidad de la educación debe ser mejorada, no puede desconocer que se esforzado para que esto se cumpla. Alude que la educación ha cambiado, pero los que ganan son los alumnos.

El Sr. Concejal Castro consulta por inquietud de apoderados del colegio de Pocoyán sobre , algunos problemas que existen en el internado del colegio el Sembrador de Pocoyan, si existe la posibilidad de subsanar esa situación.

El Sr. Espinoza responde que eso se pretende mejorar con los recursos que se aumentaran a la Educación Pública los que serán utilizados de acuerdo a las necesidades y a lo que el Director destine a ejecutar de acuerdo a las iniciativas, estos fondos de Revitalización aumentados en un 17% se puede mejorar todos los problemas de infraestructura que tenga el establecimiento . En este momento no se cuenta con fondos por que se está rindiendo lo del año pasado, después de eso se depositaran los fondos de este año, nunca antes de Agosto se obtendrán estos. Como también señala que se está realizando una desratización permanente.

Punto N° 5 de la Tabla. Posteriormente se da lectura a Oficio N° 944 que fuera enviado por parte de la Seremi de Desarrollo Social, con la posibilidad de comprar terreno a la Comunidad Antonio Huaiquian de Nigue Sur, en razón que la comunidad se encuentra desprotegida en relación ante amenaza de Tsunami. En repuesta al oficio mencionado la Ministra que la Comunidad se encuentra con aplicabilidad concedida para que proceda a la compra de terreno para ser erradicada del sector, lo que debe hacer es presentar a la Conadi los terrenos que pretende adquirir. La información antes dada a conocer fue enviada al Municipio por el Senador Sr. José García Ruminot.

Punto N° 6 de la Tabla./ Presentación de parte de la Marlis Bravo, Dideco sobre modificaciones realizada a la Beca Municipal.

Explica que el proceso Municipal ya se hizo, la donde la Comunidad participo de este llamado, donde se hizo el cotejo de documentación lo que ocupo un mayor tiempo, ya que la Beca se estaba escapando de las manos. Cada año se mantienen los renovantes, y además cada año postulan más alumnos; el presupuesto para la Beca es de M \$10.000.000 para

renovantes y postulantes a la Beca Municipal, la cantidad de alumnos postulantes para este año es de 102 alumnos, para lo cual se necesitaría más de \$16.000.000. - Lo que significa que se podría entregar el beneficio solo a los renovantes. Por lo cual juntamente con el Sr. Alcalde se determinó modificar el Reglamento de la Beca Municipal. Donde se establecerán más parámetros. Ingreso, per cápita, las notas etc. La idea es **que la Beca sea solo postulantes**, no existiendo los renovantes y se incorpore las pasantías. Expresa que tarde o temprano se llegaría a no poder Becar la totalidad entre Renovantes y Postulantes, se pretende lograr un acuerdo en esta reunión respecto a la Beca, para elaborar la modificación del Reglamento, para luego desde el Departamento llamar a las personas que ya postularon para que presenten los antecedentes que producto de esta modificación le falten.

Se adjunta presentación modificación de Reglamento, como parte integrante de la presente acta.

La Srta. Liliana Vargas Asistente Social da a conocer los cambios que se realizarán en el Reglamento de la Beca y los artículos por los cuales se regirá el proceso de postulación ya que cada año hay mucho más alumnos que acceden a la Educación Superior. Dicho proceso estará enfocado a los alumnos que egresan de enseñanza Media y que cursan la educación superior y que tengan un bajo nivel socioeconómico. Lo que establece que los alumnos que postulan a Pasantía Nacionales e Internacionales deben ser solicitadas con antelación por medio de una carta dirigida al Sr. Alcalde, adjuntando los requisitos correspondientes. La cual será evaluada por la Comisión de Beca Municipal y será otorgada cualquier día del año siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria. Lo que reitera que si no existe disponibilidad presupuestaria no se llevara a cabo. Para la cual no existirá plazos, rectifica que estará abierta durante todo el año. El monto a postular no debe superar los 2.000 (dos mil dólares). El alumno no debe contar con ningún tipo de Beca, y cumpliendo con los requisitos establecido en el Reglamento que se dan a conocer, por lo que se evaluará cada caso en particular.

La Beca Municipal pueden postular todos los alumnos que acreditan residencia y que acreditan estar matriculados en Instituto, Centro de Formación, Universidades Estatales o privadas reconocidas por el estado y que cursen una carrera con al menos cuatro semestres

de duración. No podrán recibir la Beca los alumnos que hayan recibido por más de cinco años continuos o discontinuó la Beca Municipal. Explica la Srta. Liliana esto se debe a que algunos alumnos recibieron la Beca estudiaron tres años y después se han cambiado de carrera y llevan seis años y más.

El Sr. Concejal Machuca consulta que ocurre con los alumnos que cursan una carrera por más de cinco años.

Se le expresa que es para poner un criterio de un beneficio promedio, ya que cuando se supera esto los alumnos ya pueden estar haciendo algún trabajo relacionado con su carrera, o se puede dar que otro saque dos carreras técnicas becaadas por el Municipio si se aumenta el plazo en desmedro de otro.

A continuación se dan a conocer los requisitos y a su vez se establece que las postulaciones de los alumnos no pueden **exceder los \$150.000 de ingreso per cápita**.

La Sra. Marlis explica que la mayor parte de los requisitos estaban, pero se agrego el ingreso per cápita por el motivo que esto estaba abierto, solo se postulaba con las liquidaciones de sueldo y la idea es poner un tope por lo cual se debe acreditar una situación económica deficiente. Al mismo manifiesta que se hizo un catastro de todos los beneficios que entrega la Junaeb, de todo los alumnos que postularon a la Beca Municipal este año el 90% tiene Beca; ya sea Beca Indígena o Presidente de la República, insiste que hay 60 cupos y hay 130 alumnos postulando por lo que se debe hacer un filtro. Agrega que ellos solo pueden tener acceso a través de la Junaeb para ver la existencia de estas dos Becas y no del resto existente. La Srta. Liliana da a conocer que se detectaron caso de alumnos que postularon y se hicieron acreedor a la Beca, pero este año están nuevamente obteniendo la beca para la misma carrera pero en otra Universidad, lo anterior significa que el año pasado no estudiaron. También a la hora de decidir el Reglamento permite evaluar alguna situación especial del alumno, enfermedad, fallecimiento u otro elemento de real importancia en la vida de él o la postulante.

Por otra parte se agrega otro requisito nuevo es el certificado de **cotizaciones Previsionales**, requisito que anteriormente no era solicitado, esto debe ser solicitado de acuerdo a que fue agregado el ingreso per cápita, y debido a que los padres no señala todos sus ingresos y los beneficios.

El Sr. Concejal Martínez consulta que ocurre con trabajadores independientes como pescadores, agricultores y en el caso de temporeros quienes no cuenta con liquidaciones de sueldo. Los temporeros que trabajan dos o tres meses, no reflejara la realidad.

La Sra. Marlis responde que se solicita certificado de Previsionales, si no ha cotizado aparece en blanco, lo que declara el ingreso que percibe en forma mensual, por lo tanto se solicita los **últimos 03 meses de cotizaciones**. El hecho que haya trabajado durante unos meses lo refleja el finiquito y cert. Omil.

El Sr. Concejal Martínez consulta nuevamente por las postulaciones ; aunque tenga la Beca un año tiene que postular el año siguiente , se le indica que esa será la forma de aquí en adelante si así se acuerda, solo habrán postulantes no existirán renovantes.

El Sr. Concejal Ramos consulta por excepciones para alumnos que tenga problemas económicos y que sea un alumno brillante, se le expresa que mientras reúna los requisitos puede obtener la Beca Municipal, solo se limita por los cinco años máximo de la beca e incluso están las características especiales que pueda presentar un alumno.

La Sra. Marlis manifiesta que si es un alumno que cumple con la nota y tiene alguna problemática familiar que existen algunos casos especiales que deben ser considerados, los alumnos que postulan por primera vez postulan con una nota 5.5 y los que cursan la Universidad postulan con 5.0.-

En relación a las Pasantías el Sr. Concejal Martínez consulta si los fondos están incluidos en el mismo monto o es un monto extra que no estipula el monto. Por lo tanto considera que debiera dejarse el monto estipulado, ya que la idea es no dejarlo sujeto a la disponibilidad de recursos condiciona a la persona que lo solicita.

La Sra. Marlis Bravo explica que no se había tenido antes solo el año anterior, por lo que se deja el cupo como para uno. Ya que esas postulaciones son relativa y queda sujeto al presupuesto Municipal y no se quiso acotar tanto, ya que todas las situaciones no son iguales e incluso este año no habido ninguno.

El Sr. Concejal Machuca añade que no debiera quedar a criterio de Finanzas ya que sin pensar mal desde el punto de vista estratégico político, puede que no hayan recursos el día que se solicita la pasantía o puede que para unos haya y para otros no, porque así se dan las cosas. Consulta cuanto de los 112 alumnos postulantes no serían partícipes de la Beca, porque él cree que la beca Municipal no debiera estar sometida a la nota porque para unas carreras el tener un cuatro es igual que en otras tengas un cinco y se considera un éxito total, entonces este es un fondo Municipal para los que tienen menos, se le hace ver que aun así no se tendrían los recursos, agregando que las notas con las que postulan son muy superiores a las que indica en Sr. Concejal como buenas. Finalmente agrega que con estos filtros quedaran unos 50 alumnos.

El Concejal Sr. Martínez expresa que no cree que exista discriminación, cuando se ponen filtros para elegir a unos y no a otros, el propio Estado hace lo mismo para llegar con ayuda a quienes cumplan con los requisitos que se ponen y no es que al Municipio se le haya ocurrido, al igual no es partidario de eliminar las notas ya que no es igual estudiar Pedagogía Básica un fin de semana que hacerlo por la vía tradicional. No obstante igual se puede privilegiar el mérito académico. Aquí se deben privilegiar dos grandes rangos como son su vulnerabilidad socioeconómica y su rendimiento académico.

Finalmente se propone es que se considere a los alumnos que cuentan con Beca Presidente y Beca Indígena y se sume al ingreso familiar para el Per cápita y se hace operar el ingreso económico. No se discrimina a nadie pero se hace un filtro. La Beca puede durar un máximo cinco años, continuos o discontinuos y que solo existirán postulantes año a año, no existirán renovantes.

Finalmente es aprobado por los Sres. Concejales, las modificaciones incluidas en el Reglamento de Becas que entrega el Municipio y dadas a conocer en la presente reunión.-

La Sra. Gloria Padilla consulta por la Beca Deportiva para el joven Vallejos.

La Sra. Marlis explica que deben traer un documento que certifique prácticas de alto rendimiento. El Programa de Beca deportiva se está elaborando las Bases respectivas, que permitan seleccionar a quienes postulen. Se le hace ver que para este Joven está aprobada una Subvención por parte del Concejo Municipal, comprometiéndose la Sra. Marlis a entregar una ayuda económica a este Joven.

El Concejal Sr. Machuca, solicita autorización para participar en el Curso que Dictara ITERT “Formación en la Ley 20.742 y Elaboración del Reglamento de Concejo” a efectuarse en la Ciudad de Pucón del 14 al 18 Julio del 2014.

Se solicita a los Sres. Concejales su acuerdo para que el Municipio se haga cargo de los costos de Operación y Mantenión de los Camiones que el Municipio está solicitando financiamiento para su compra al Gobierno Regional, estos tienen un monto anual de \$ 33.164.520 (treinta y tres millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos veinte) y \$ 9.946.300 (nueve millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos) respectivamente; Lo que es aprobado en forma unánime por los Sres. Concejales.

En esta reunión se hace entrega de una Parca COLUMBIA y un IPHONE 5S a cada uno de los Sres. (a) Concejales para el desempeño de sus funciones.-

Se levanta la sesión siendo las 14:10 Hrs.

Próxima reunión, día lunes 14 Julio de 2014, a las 10:30 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
CONCEJAL

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
CONCEJAL

SR. NELSON CASTRO TRECANA
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SR. RAFAEL GARCIA FERLICE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE